

ESCUELA PRIMARIA DE DYERSBURG



**MANUAL
2024-2025
TELÉFONO
731-286-3615**

Linda DeBerry, Directora
David Ayers, Director Asistente
Jennifer Jackson, Supervisora de Instrucción

MENSAJE DE LA DIRECTORA SRA. LINDA DEBERRY

Queridos Padres,

Bienvenido a la Escuela Primaria de Dyersburg.

Estamos emocionados de darles la bienvenida a los alumnos nuevos y a los que están regresando a la Escuela Primaria de Dyersburg.

Por favor sepa que todos los empleados de la Escuela Primaria de Dyersburg están comprometidos a asegurar que todos los alumnos tengan una experiencia segura y sobresaliente... Lo hacemos con el apoyo de los padres y de la comunidad que les interesa mucho el suceso de los alumnos y de la escuela. Nuestros maestros están trabajando muy duro para mejorar su pericia en mejorar la capacidad literaria de todos los alumnos.

La misión de las Escuelas de la Ciudad de Dyersburg es proveer un ambiente seguro y positivo donde todos los alumnos pueden llegar a su potencial completo. Continuamos teniendo un enfoque en el currículo de lenguaje mientras continuamos nuestra instrucción rigurosa de matemáticas. Con nuestro enfoque en lo académico, entendemos que los desafíos que muchas familias se enfrentan y estamos aquí para apoyarlos no tan solo académicamente, sino socialmente, emocionalmente y mentalmente también. Estamos enfocados en el alumno completo y reconocemos que los alumnos deben ser sanos por adentro y por afuera para llegar a su potencial académico completo.

Estamos tan agradecidos por el apoyo local de los padres, empleados, miembros de la comunidad y negocios que hace que nuestra escuela sea aún mejor. Les aliento a que apoyen nuestro PTO (Organización de Maestros y Padres), que provee muchas oportunidades para nuestros alumnos y maestros.

Hay mucho entusiasmo adelante de nosotros, inclusive nuevos maestros que conocer, nuevos libros para leer, nuevos amigos que conocer y nuevas habilidades para dominar... y estoy esperando en compartiendo esos tiempos emocionantes. Estamos trabajando duro para asegurar los logros de los alumnos. ¡Estamos esperando que sea un año escolar fantástico!

Gracias por su compromiso a la educación de su hijo, espero trabajar con usted.

Linda DeBerry
Directora

(I)

TABLA DE CONTENIDO

Empleados de la Escuela Primaria de Dyersburg		
Oficiales de la P.T.O.	4	
Currículo	5	
Requisitos de inscripción y entrada		5
Matricula y Tarifa	7	
Horas Escolares	7	
Alumnos de Autobús	8 & 9	
Código de Vestimenta	10	
Visitas de Padres Y Conferencia Padre/Maestro	11	
Calificaciones/Reportaje Y Política de Tarea Política de Promoción y Retención		11 & 12
Salud Escolar	15 & 16	
Nutrición Escolar	17	
Política de Asistencia	18, & 19	
Código de Disciplina	20, 21, & 22	
Política de No Discriminación	22	
Política de Uso Aceptable de Computadoras		24
Notificación de Padres		
Seguridad		
Código de Conducta para Familias, Voluntarios, y Visitantes		
Página de Reconocimiento		

Declaración de Misión de las Escuelas de la Ciudad de Dyersburg

La misión de las Escuelas de la Ciudad de Dyersburg es proveer un ambiente seguro, positivo donde todos los alumnos pueden cumplir con su potencial completo.

CREENCIAS

1. Creemos que nuestra familia de aprendedores, incluyendo los alumnos, maestros, empleados y miembros de la comunidad trabajarán juntos para ayudar a que todos los alumnos aprendan.
2. Creemos que la instrucción debe ser dirigida por información y basada en la investigación.
3. Creemos que instrucción diferenciada deja que todos los alumnos aprendan a pesar de sus diferencias individuales.
4. Creemos que la comunicación es un componente clave en apollar una familia de aprendedores exitosa.
5. Creemos que nuestras políticas escolares y procedimientos conducen al aprendizaje y logros de nuestros alumnos.

MISIÓN

Cada alumno aprende en DPS. La escuela primaria de Dyersburg es una familia de aprendedores que están trabajando juntos para desarrollar habilidades competentes de lectura, escritura y matemáticas.

VISIÓN

Tratamos de que cada alumno pueda leer y hacer matemáticas a su nivel de grado para tener éxito en el próximo grado.

VISIÓN LITERARIA

Las Escuelas de la Ciudad de Dyersburg aseguramos que todos los alumnos tengan acceso diario a texto de alta calidad, y que hagan tareas con significados, y que crezcan en lectura, escritura, habla y escuchar.

Queridos Padres/Guardianes,

¡De parte de nuestra organización de padres y maestros (PTO), quiero darle la bienvenida a la Escuela Primaria de Dyersburg para el año académico 2024-2025! Estamos emocionados para conocerle y trabajar juntos este año.

La PTO consiste de miembros de familia y maestros que trabajan juntos para alentar a todos los niños que pasan por nuestras puertas. Tratamos de asegurar que nuestros maestros, empleados y alumnos tengan el apoyo que necesitan para que tengan éxito en cada nivel.

A través del año escolar tenemos diferentes eventos para recaudar fondos. Es a través de estos eventos que podemos ayudar a nuestra escuela.

Oportunidades incluyen cuotas de membresía, venta de ropa de los Trojans, etc. Siempre este pendiente de información en los cuadernos de los martes y también la página de Facebook.

La PTO también tiene eventos como Noche de Lectura en diciembre (con una apariencia especial de Santa Claus), reconocimientos, semana de apreciación de los maestros, Día de Mayo y Feria de Libros.

Siempre estamos buscando voluntarios para ayudarnos con estos eventos. ¡Por favor visítenos en la mesa de PTO en la celebración del primer día de escuela y inscribese a nuestro equipo!

Si estas en Facebook, pon un "like" en nuestra página "Dyersburg Primary School PTO" y como siempre, ¡es un día ESPECTACULAR para ser un Trojan!

Sinceramente,
Jessica Crysler

Presidente de PTO, y madre de un niño de Kindergarten y Primer grado

FUNCIONARIOS DE LA PTO

Presidenta: Jessica Crysler

Vice Presidenta: Alicia Hopgood

Tesorera: Carrie Newsom

Secretaria: Kristyn Gadlage

COORDINADORES DE EVENTOS DE PTO

Apreciación de Maestros: Carrie Newsom

Kroger/Kiwanis: Whitney Allmon

Día de Mayo: Jessica Crysler, Kristyn Gadlage

Ropa Trojans: Jessica Crysler, Alicia Hopgood, Carrie Newsom

(4)

CURRICULO

El plan de estudios de la escuela primaria Dyersburg sigue la ciencia de la lectura con instrucción explícita en los elementos esenciales de un programa de lectura: conciencia fonémica, fonética, fluidez, vocabulario, comprensión y proceso de escritura. Los estándares se basan en los estándares estatales de Tennessee.

La intervención temprana incluye instrucción en grupos pequeños de alta calidad para estudiantes que necesitan ayuda adicional en áreas específicas.

La instrucción de matemáticas comienza con representaciones visuales claras y experiencias concretas, pasa a la práctica guiada y luego brinda práctica independiente para desarrollar la competencia. Los estudiantes desarrollan una comprensión de los conceptos matemáticos clave y las estrategias de resolución de problemas mediante actividades prácticas.

INSCRIPCIÓN

Alumnos de (Pre-K-2) que siguen en las Escuelas de la ciudad de Dyersburg automáticamente inscritos en el próximo año. Inscripciones ocurren en Inscripción Central (DHS).

REQUISITOS DE ENTRADA

Los estudiantes que se inscriban en las escuelas de la ciudad de Dyersburg deben estar acompañados por un padre o tutor. Se debe presentar a los funcionarios escolares la información pertinente, como registros médicos, documentos de transferencia, boletines de calificaciones, actas de nacimiento, números de seguro social (se solicitan cuando están disponibles) y registros de vacunación.

REQUISITOS DE EDAD

Todos los alumnos en la escuela primaria en kindergarten y primer grado deben cumplir con los siguientes requisitos de edad del estado:

Alumnos estrando a kindergarten por la primera vez deben tener 5 años antes del 15 de Agosto del año actual.

Alumnos estrando al primer grado por la primera vez deben tener 6 años antes del 15 de Agosto del año actual.

REQUISITOS DE VACUNAS

Todos los niños que se inscriban en la escuela deben presentar evidencia de que están debidamente vacunados de acuerdo con las normas del Departamento de Salud del Estado. Debido a los cambios recientes en los requisitos de vacunación del Departamento de Salud de Tennessee, comuníquese con su proveedor de atención médica para obtener una prueba del registro de vacuna de su hijo.

REQUISITOS DE VACUNAS (Cont.)

Todos los niños nacidos en el extranjero que ingresen a la escuela por primera vez deben presentar evidencia de que no padecen tuberculosis infecciosa.

Los estudiantes que no residan en el estado deben hacer que sus registros de vacunación sean verificados por el Departamento de Salud del Condado de Dyer u otro proveedor de atención médica. Estos proveedores otorgarán un certificado de vacunación permanente o temporal al estudiante.

REQUISITOS DE EXAMEN FISICO

Se debe presentar en la escuela evidencia de un examen médico actual al momento de la inscripción.

Si tiene preguntas o problemas para proporcionar la información anterior, consulte al director de la escuela.

REQUISITOS DE RESIDENCIA

El sistema escolar de la ciudad de Dyersburg atiende a estudiantes que viven dentro de los límites de la ciudad y el condado de Dyer en los grados K-12.

TUTELA

Los tutores de los estudiantes (que no sean los padres biológicos) deben presentar a los funcionarios escolares pruebas de su tutela. Esta tutela debe haber sido establecida por un tribunal.

Para efectos de inscripción, la residencia del estudiante se considera la misma que la residencia del padre o tutor.

TRANSFERENCIA DE OTRAS ESCUELAS

Los estudiantes que se transfieran de otras escuelas deben presentar los documentos de transferencia correspondientes y cumplir con otros requisitos de ingreso antes de inscribirse. Los estudiantes suspendidos o expulsados de otros sistemas escolares no se inscribirán en las escuelas de la ciudad de Dyersburg.

REQUISITOS DE LOGRO ACADÉMICO

Los estudiantes que se presenten para inscribirse en cualquier grado, excepto los que se inscriben por primera vez en el jardín de infantes o primer grado, deben mostrar evidencia de haber completado el grado anterior antes de que se les asigne una clase.

Los estudiantes que ingresen a la escuela sin suficiente información sobre las pruebas deberán realizar una serie de pruebas de logros y habilidades básicas antes de que se les asigne una clase final.

(6)

ALUMNOS MATRICULADOS

Los estudiantes que no viven en el condado de Dyer pueden ser aceptados como estudiantes de matrícula si hay cupo disponible. Los estudiantes de matrícula que se trasladen a la ciudad automáticamente tendrán el estatus de estudiantes de escuelas de la ciudad.

TASAS DE MATRÍCULA/REEMBOLSOS

La matrícula anual será la siguiente:

\$200 para estudiantes de K-12 de Tennessee que residan fuera del condado de Dyer.

Los estudiantes que viven fuera del estado de Tennessee deben inscribirse a través de la oficina del Superintendente.

Cualquier padre/tutor o estudiante que falsifique su dirección residencial para evitar el pago de la matrícula no podrá inscribirse ni continuar inscrito en las escuelas de la ciudad.

MATRICULAS

No se requerirá el pago de ninguna tarifa para ingresar a la escuela primaria Dyersburg. Algunas excursiones escolares que se realizan durante el horario escolar pueden requerir el pago de una pequeña tarifa. Las familias que reciben almuerzo gratuito o de precio reducido están exentas del pago de tarifas para las excursiones escolares. Se pueden aplicar multas por libros de la biblioteca y libros de texto atrasados, dañados o perdidos. Las deudas contraídas con la escuela pueden dar lugar a que los informes de calificaciones o los expedientes académicos se retengan hasta que el padre/tutor haya pagado la deuda en su totalidad.

HORARIO ESCOLAR

El horario escolar es de 8:00 a. m. a 3:00 p. m. Se espera que los estudiantes estén presentes desde las 8:00 a. m. hasta las 3:00 p. m. todos los días. El edificio abrirá todas las mañanas a las 7:15 a. m. y cerrará todas las tardes a las 3:30 p. m. Habrá personal de servicio y supervisión en un área designada entre las 7:15 a. m. y las 3:30 p. m. La escuela no será responsable de los niños que se queden antes de las 7:15 a. m. o después de las 3:30 p. m. a menos que estos niños estén debidamente inscritos en el Programa ESP. El Programa ESP abrirá para los niños todos los días a las 6:00 a. m. y cerrará a las 6:00 p. m. Hay un cargo por este programa. Para obtener más información, comuníquese con el Director del Programa ESP al 286-3615. _____

LLEGADA

Los estudiantes deben llegar lo suficientemente temprano cada día para estar a tiempo para el comienzo de la escuela. La primera campana del día sonará a las 7:45, lo que indicará que es hora de que todos los estudiantes se presenten en su salón de clases. Las clases comenzarán a las 8:00. **Si un estudiante llega tarde, el padre debe registrarlo en la oficina.**

SALIDA

Se requerirá una identificación oficial con fotografía para retirarse, visitar un aula o almorzar con un estudiante. Gracias por su cooperación para mantener la seguridad de todos los estudiantes de las escuelas de la ciudad de Dyersburg.

Ningún estudiante podrá salir después de las 2:30 p.m.

Campanas sonarán para la salida de los alumnos siguiendo este horario:

Kindergarten, 1 st & 2 nd		
Grade Primer Autobus	2:50	
Kindergarten niños en auto		2:50
Otros niños en auto, Caminadores, 1 st & 2 nd ESP	3:00	
Segundo autobus reportar al gimnasio	3:10	

El método de salida preferido es que el estudiante espere dentro del edificio hasta que el encargado haya leído el cartel de auto y llame al estudiante. En ese momento, el estudiante saldrá del edificio y se dirigirá a su auto. Cualquier persona que recoja a un niño sin un cartel de auto deberá estacionarse e ir a la oficina principal y registrar la salida del niño.

Los padres no deben ingresar al edificio al final del día para recoger a sus hijos hasta después del timbre de las 3:00. Los padres que lleguen después de las 3:15 deben estacionarse en el estacionamiento y registrar la salida de sus estudiantes en la oficina.

ALUMNOS DEL AUTOBUS

Se proporcionará transporte en autobús a todos los estudiantes de la escuela primaria de Dyersburg que vivan dentro de los límites de la ciudad. Los estudiantes que viajan en autobús deben cumplir con todas las reglas de conducta de la escuela, las reglas del autobús y las precauciones de seguridad establecidas. Los estudiantes están bajo la supervisión y el control del conductor del autobús mientras están en el autobús y deben seguir todas las instrucciones razonables. Puede haber monitoreo continuo de audio y video. El conductor del autobús, el supervisor o el director de la escuela pueden asignar asientos. Los estudiantes que se porten mal están sujetos a los procedimientos disciplinarios estándar. El director puede negarle a un estudiante el privilegio de viajar en autobús si el comportamiento es tal que causa una interrupción grave en el autobús o si las acciones ponen en peligro la seguridad o el bienestar de otros estudiantes. Una lista completa de la conducta en el autobús se encuentra en el sitio web de las escuelas de la ciudad de Dyersburg en <http://www.dyersburgcityschools.org>

Los padres son responsables del cuidado, la custodia, la supervisión y el control de su hijo hasta que el niño suba al autobús y, al regresar, cuando el niño se baje del autobús. Los estudiantes que viajan en autobús deben viajar a la misma dirección todos los días. Cualquier cambio debe realizarse con el permiso por escrito del director de la escuela o su designado.

Los mapas de las rutas de los autobuses se encuentran en la oficina de la escuela y el personal de la oficina puede responder ciertas preguntas. Si tiene

más inquietudes sobre los horarios de los autobuses, comuníquese con la tienda de autobuses del condado de Dyer al 731-285-5852.

(8)

PREOCUPACIONES POR LA SEGURIDAD EN EL TRANSPORTE

Para denunciar una conducción insegura de un autobús escolar del condado de Dyer, comuníquese con Allen Cook, director de transporte, al 731-285-5852 o acook@dycrcs.net. Tenga a mano la siguiente información para la denuncia: número de autobús, ubicación del incidente, hora del incidente, nombre y número de contacto de la persona que realiza la denuncia.

SALIENDO DE LA ESCUELA

Se requiere permiso de los padres antes de que a los estudiantes se les permita salir del campus.

POLITICA DE RIESGO INMINENTE

No se entregarán niños a ninguna persona cuyo comportamiento, según lo considere una persona razonable, pueda poner al niño(s) en riesgo inminente. Si el comportamiento de una persona se considera posiblemente peligroso para el niño(s), un miembro del personal escolar responsable le pedirá que se presente en la oficina de la escuela para que un administrador de la escuela lo autorice. En un incidente en el que esté involucrado un niño, una persona responsable llamará a la agencia policial local, al juez local que tenga jurisdicción juvenil y/o al Departamento de Servicios para Niños inmediatamente, antes de liberar al niño(s).

CAMERAS DE SEGURIDAD

El uso principal de las cámaras de seguridad es lograr dos objetivos importantes en el sistema escolar de la ciudad de Dyersburg:

- Mejorar la seguridad de los estudiantes y el personal;
- Proteger la propiedad escolar contra robos o vandalismo;

RECESO Y JUGAR AFUERA

El recreo y el juego al aire libre son muy importantes para nuestros estudiantes. Para garantizar la seguridad de todos los estudiantes, en los casos en que la temperatura alcance los 95 grados o más, los estudiantes permanecerán en el interior durante el recreo. Durante el clima frío, cuando las temperaturas caen por debajo de los 32 grados, los estudiantes permanecerán en el interior durante el recreo. A continuación, encontrará consideraciones sobre la temperatura y recomendaciones de vestimenta adecuada:

- Se recomienda usar una chaqueta o mangas largas para temperaturas inferiores a los 60 grados

- Se recomienda usar un abrigo y pantalones largos para temperaturas inferiores a los 50 grados
- Por debajo de los 40 grados, se requieren guantes, gorros y capuchas con el equipo recomendado previamente
- Por debajo de los 35 grados, recreo o actividad física en espacios interiores

Si la condición médica de un estudiante requiere una mayor consideración debido a las condiciones climáticas, o si tiene otras preguntas o inquietudes sobre cómo y cuándo las condiciones climáticas afectan a sus estudiantes, comuníquese con la administración de la escuela.

(9)

CÓDIGO DE VESTIMENTA PARA ESTUDIANTES DE DPS

Camisas:

- no se requiere que sean de un solo color
- deben tener cuello y mangas que cubran los hombros
- no deben tener ningún estampado que no sea un pequeño logotipo del diseñador o de la escuela que se pueda cubrir con una tarjeta de presentación
- Los faldones de las camisas deben extenderse al menos hasta la mitad del bolsillo de los pantalones, pero no por debajo de la parte inferior del bolsillo. No debe haber espacios entre la camisa y los pantalones al sentarse.

Pantalones:

Se permiten pantalones de color caqui, negro o marrón. No se permiten gráficos ni diseños que no sean las etiquetas del fabricante; ningún otro estampado o emblema. No se permiten agujeros ni rasgaduras. Se aceptan jeans de mezclilla de color azul o negro

- pantalones cortos (los mismos colores indicados anteriormente) y deben estar cerca de la parte superior de la rodilla cuando se está de pie
- capris (los mismos colores indicados anteriormente) son aceptables

Faldas:

- colores sólidos: caqui, negro, azul marino o marrón
- el dobladillo debe estar cerca o en la parte superior de la rodilla cuando se está de pie

Vestidos:

- el dobladillo debe estar cerca o en la parte superior de la rodilla cuando

se está de pie

- no se requiere que sean de color sólido
- la parte superior de un vestido debe tener mangas que cubran el hombro
- no debe ser ajustado

General:

- Las chaquetas y los gorros que se usen cuando hace frío deben quitarse al llegar.
- Los estudiantes usarán zapatos. No se permiten chancletas, pantuflas ni patines.
- Se prohíben otros artículos que la administración de la escuela determine que distraen del entorno educativo.

Consecuencias del cumplimiento del código de vestimenta:

- Primera infracción: reprimenda verbal/contacto con los padres
- Segunda infracción: reunión con los padres para traer ropa adecuada a la escuela
- Tercera infracción: detención/contacto con los padres

(10)

POLITICA DE VISITANTES DE PADRES

Los padres siempre son bienvenidos a visitar el salón de clases de sus hijos; sin embargo, les pedimos que sigan las siguientes pautas:

- Los padres deben llamar con anticipación para coordinar con el maestro la visita al salón de clases de sus hijos.
- Las visitas estarán limitadas a 20 minutos por padre, no más de una vez por período de calificación de nueve semanas.
- Si tiene preguntas sobre estos procedimientos, comuníquese con el director de la escuela.

Estos procedimientos de visita se implementan para minimizar las interrupciones en el programa educativo para todos los niños en el salón de clases. ¡Agradecemos sus visitas y esperamos verlo!

CONFERENCIAS DE PADRES Y MAESTROS

Las conferencias de padres y maestros son parte del programa regular y se programan durante cada semestre. Las conferencias de padres y maestros pueden realizarse en cualquier momento durante el año, previa cita. Llame a la oficina de la escuela (286-3615) para programar una cita.

Hay disponible una copia del plan de participación familiar y comunitaria. Comuníquese con la oficina de la escuela.

RECOMENDACIÓN, EVALUACIÓN Y JUICIO DEL MAESTRO

La recomendación y el criterio del maestro deben tomarse en cuenta para determinar la promoción o repetición del grado.

DOMINIO DE LAS COMPETENCIAS ESENCIALES

Los estudiantes deben dominar las habilidades esenciales lo suficiente como para garantizar una probabilidad de éxito en el siguiente grado.

ASISTENCIA

Es importante considerar el ausentismo excesivo al tomar decisiones sobre la promoción o repetición del grado.

CONDUCTA

La repetición del grado no debe utilizarse como medida disciplinaria.

REPETICIÓN ANTERIOR

Los estudiantes desde el jardín de infantes hasta el octavo grado no deben repetir el grado más de una vez. Ningún niño debe repetir el grado más de una vez en cada uno de los siguientes niveles: Primario, Intermedio o Medio. (12)

PROCEDIMIENTOS ESPECIALES PARA ALUMNOS ESPECIALES

La retención no debe sustituir a los servicios de educación especial. Los alumnos discapacitados certificados deben recibir consideraciones especiales. El Equipo Multidisciplinario (M-Team) debe participar en la decisión de promoción/retención.

PROMOCIÓN SOCIAL

Un alumno puede ser promovido socialmente en las siguientes circunstancias:

- 1) La retención no es efectiva como intervención académica.
- 2) El alumno retenido sería estigmatizado porque es mayor, más grande y socialmente más maduro que otros niños en el aula.

La promoción especial se anotará en el expediente acumulativo y en el boletín de calificaciones.

APELACIONES

La ley autoriza claramente a la junta local a través de sus funcionarios y empleados a asignar a los niños, no solo a las escuelas, sino también a los grados, clases o cursos de estudio dentro de la escuela. (T.C.A. 49-6-3192 y siguientes)

En caso de que los padres no estén de acuerdo con la promoción o la repetición del grado, pueden apelar la decisión ante el director del establecimiento, el

supervisor de instrucción, el superintendente y, en última instancia, ante la junta.

PROGRAMAS ESPECIALES

Las escuelas tienen programas especiales para cumplir con las necesidades especiales de nuestra población. Algunos de esos programas incluyen:

Programa H.O.S.T.S.

Lectura Remediadora

Programas de Educación Especial

Terapia de hablar

Habilidades Especiales: Educación Física/Arte/Música/Computadora/

Proyecto B.A.S.I.C. (Mejores Actitudes y Habilidades en Alumnos) proveído por Professional Care Services (PCS)”

(13)

ORGANIZACIÓN DE PADRES Y MAESTROS

Se anima a los padres a unirse a la Organización de Padres y Maestros (PTO), asistir a las reuniones en la escuela y participar en las actividades que involucran a la PTO. Se enviarán avisos a casa con los estudiantes antes de los eventos de la PTO. Algunos eventos especiales se publicarán en el periódico local.

SIMULACROS DE INCENDIO, CLIMA, TERREMOTO E INTRUSOS

Se realizarán simulacros periódicos de incendio, clima severo, terremoto e intrusos durante todo el año. Durante estos simulacros, los maestros supervisarán el movimiento de los estudiantes a un lugar seguro. Se espera que los estudiantes sigan todas las instrucciones durante estos simulacros.

JUGUETES Y JUEGOS ELECTRÓNICOS

Los juguetes, las cartas, los juegos electrónicos y los reproductores de CD no tienen lugar en la escuela. Si se traen, se recogerán y se guardarán en la oficina hasta que el padre/tutor los recoja.

FIESTAS

Se permiten fiestas en tres ocasiones durante el año. Los horarios y procedimientos para las fiestas serán establecidos en cada grado por los maestros de ese grado.

No se distribuirán regalos (como globos, flores, etc.) de los padres a sus hijos en la escuela.

Se prohíben las invitaciones a fiestas privadas a menos que todos los niños en el aula reciban una invitación.

FIESTAS DE CUMPLEAÑOS

Se pueden realizar fiestas de cumpleaños con el permiso del maestro del aula, si se programan con anticipación. Cualquier comida que se traiga a la escuela debe estar en paquetes preparados y empaquetados comercialmente, envueltos individualmente: (como Hostess Cakes, Little Debbie Snacks, paquetes de galletas, etc.)

DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL

Los dispositivos de comunicación personal solo se pueden usar con el permiso del maestro. Un "dispositivo de comunicación personal" es un dispositivo que emite una señal audible, vibra, muestra un mensaje o convoca o entrega una comunicación al poseedor.

1) Primera infracción: Se confiscará el dispositivo a los estudiantes y se lo devolverán únicamente al padre/tutor del estudiante.

2) Segunda infracción: Se confiscará el dispositivo por el resto del período de nueve semanas.

Los teléfonos celulares pueden devolverse a los padres después del pago de una multa de \$20. Las multas se duplican en caso de mal uso posterior.

(14)

PUBLICACIONES

La escuela primaria Dyersburg producirá un anuario escolar, menús mensuales y calendarios para las familias de nuestros estudiantes. Se enviará una comunicación a casa en una carpeta semanal los martes. Hay un cargo por cada anuario escolar.

FOTOGRAFÍAS ESCOLARES

Las fotografías escolares se toman durante el otoño y la primavera de cada año. Se notificará a los padres y estudiantes con anticipación sobre la fecha en que se tomarán las fotografías. La compra de todas las fotografías escolares es opcional.

SALUD DEL ALUMNO

ACCIDENTES/PRIMEROS AUXILIOS

El personal escolar está autorizado a administrar primeros auxilios solo en caso de lesiones menores que ocurran en la escuela o en el campus escolar. Se recomienda a los padres que proporcionen a la escuela información precisa sobre el teléfono y la dirección, así como el nombre del médico del niño. Es fundamental que la tarjeta de inscripción de cada niño se complete correctamente durante la inscripción. Se debe notificar a la oficina sobre cualquier cambio de dirección o número de teléfono durante el año escolar. Los

estudiantes solo pueden ser entregados a las personas que figuran en la tarjeta de inscripción.

ENFERMEDADES CONTAGIOSAS

Los estudiantes deben estar libres de todas las enfermedades contagiosas o parasitarias para poder asistir a la escuela. El director puede solicitar un certificado de salud de un médico o del Departamento de Salud del Condado de Dyer como verificación de la salud de un estudiante.

DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS

Los estudiantes que vengan a la escuela con medicamentos recetados deberán presentar un formulario que haya sido completado por el proveedor de atención médica y firmado por el padre/tutor antes de que se les administre cualquier medicamento. Los medicamentos solo se almacenarán y entregarán en la oficina de la enfermera de la escuela. Los formularios estarán disponibles en la oficina de la escuela. Los cambios en los medicamentos requerirán que se complete un nuevo formulario.

ENFERMERA ESCOLAR

La enfermera escolar estará disponible de manera regular. El horario de la enfermera se determinará a principios de año.

(15)

EXÁMENES DE SALUD ESCOLAR

Durante el año escolar se realizarán exámenes de salud (altura, peso, presión arterial, visión, audición) a los estudiantes en los grados designados. El personal escolar capacitado proporcionará estos exámenes con estricto apego a la confidencialidad de cada estudiante. Cada padre será notificado por escrito de los resultados de estos exámenes. Un formulario con los resultados le informará si necesita llevar a su hijo a su proveedor de atención médica. (Este formulario a menudo se llama "remisión"). Si tiene preguntas o necesita ayuda para hacer una cita, comuníquese con la enfermera escolar en la escuela de su hijo. Si no desea que su hijo participe en estos exámenes de salud, deberá enviar una solicitud por escrito a la enfermera escolar.

ALERGIAS

Hay estudiantes que asisten a DPS que son gravemente alérgicos a las nueces, los cacahuetes y el pescado. Por lo tanto, las nueces, los frutos secos y el pescado deben ser examinados por un médico. Cada estudiante tiene la responsabilidad de respetar el ejercicio razonable de la autoridad por parte de los administradores y maestros de la escuela para mantener la disciplina en las actividades patrocinadas por la escuela. Cada estudiante tiene la responsabilidad de obedecer la ley y las reglas para no estar sujeto a efectos nocivos o poner en peligro a otros por la posesión o el uso de alcohol, drogas ilegales y otras sustancias no autorizadas. Cada estudiante tiene la responsabilidad de llevar solo aquellos materiales que sean aceptables según la ley y aceptar la responsabilidad por los artículos guardados en su casillero.

ACTIVIDADES DE PANDILLAS

No se tolerará ninguna forma de actividad de pandillas en la Escuela Primaria Dyersburg. Esto puede resultar en suspensión y/o derivación al Comité de Audiencias Disciplinarias. Las actividades prohibidas incluyen, entre otras, las siguientes:

1. Usar y/o tener en su posesión cualquier tipo de ropa, indumentaria o accesorio que denote la membresía o afiliación de los estudiantes a una pandilla mientras se encuentren en la propiedad escolar o en actividades patrocinadas o sancionadas por la escuela.
2. Cualquier actividad que fomente o promueva la participación en una pandilla o facilite actos ilegales de una pandilla.
3. Cualquier conducta relacionada con pandillas que altere el proceso educativo o ponga en peligro a personas o propiedades.

(20)

ARMAS DE REPELITAS

Se prohíbe estrictamente cualquier réplica de armas en los edificios de las Escuelas de la Ciudad de Dyersburg o en los terrenos escolares en cualquier momento, o en vehículos y/o autobuses escolares o fuera de los terrenos escolares en una actividad, función o evento patrocinado por la escuela. El arma de réplica es cualquier cosa que pueda usarse, esté diseñada para usarse o tenga como propósito amenazar o intimidar a otra persona o personas, lo que incluye, entre otros, pistolas de aire comprimido, pistolas de perdigones, pistolas de aire comprimido, cuchillos o pistolas paralizantes. La posesión de cualquiera de estos elementos dará lugar a las medidas disciplinarias correspondientes.

GRABACIÓN DE VIDEOS

El uso de cámaras, grabaciones de video y/o audio o cualquier otra aplicación multimedia en dispositivos de comunicación personal está estrictamente prohibido en la propiedad escolar y en todas las funciones escolares no públicas, excepto en una circunstancia en la que el director o su designado haya otorgado expresamente permiso para dicho uso con el fin de mejorar la experiencia o la oportunidad educativa de un estudiante.

Un estudiante que viole esta política está sujeto a medidas disciplinarias según lo establecido en el Código de conducta. A los visitantes de la propiedad escolar para funciones escolares no públicas se les puede pedir que se retiren si violan esta política.

DEBIDO PROCESO

El debido proceso garantiza un trato justo a los estudiantes por parte de los funcionarios escolares. En caso de suspensión, se notificará a los padres por escrito sobre el cargo, la evidencia y la sanción. A los estudiantes se les dará la oportunidad de refutar los cargos y/o explicar su versión del incidente.

PROCESO DE REMEDIACIÓN

El director desarrollará e implementará un plan de remediación para los estudiantes suspendidos más de cinco días consecutivos, que se pondrá a disposición del Superintendente para su revisión si se lo solicita.

POLÍTICA DE USO DE TABACO

Los estudiantes inscritos en las Escuelas de la Ciudad de Dyersburg no deben usar, poseer, distribuir, vender, fumar o consumir tabaco o productos de tabaco en ningún momento, ya sea mientras se encuentren en las instalaciones de la escuela o en cualquier vehículo proporcionado por la escuela, o mientras participan en cualquier actividad patrocinada por la escuela, independientemente de la ubicación.

(21)

CONDUCTA DE TOLERANCIA CERO

Para garantizar un entorno de aprendizaje seguro y protegido libre de drogas, violencia y armas peligrosas, cualquier estudiante que participe en las siguientes conductas estará sujeto a suspensión por un período no inferior a un (1) año calendario. El superintendente tendrá la autoridad de modificar este requisito de suspensión caso por caso. Los actos de tolerancia cero son los siguientes:

1. Los estudiantes que traigan o posean ilegalmente una droga o un arma peligrosa en un autobús escolar, en la propiedad escolar o en cualquier evento o actividad escolar.
2. Cualquier estudiante que, mientras esté en un autobús escolar, en la propiedad escolar o mientras asista a cualquier evento o actividad escolar:
 - (a) posea ilegalmente una droga o un arma peligrosa; o
 - (b) cometa una agresión contra un maestro u otro empleado de la escuela.
 - (c) amenazas de violencia masiva: cualquier estudiante que haga amenazas de violencia masiva en la propiedad escolar o en una actividad relacionada con la escuela estará violando esta política.

PUBLICACIÓN EN RED

Las normas y regulaciones administrativas sobre el acceso y la utilización de Internet e Intranet en el Sistema Escolar de la Ciudad de Dyersburg han sido aprobadas por la Junta de Educación de Dyersburg y se encuentran archivadas en la oficina de la Escuela Primaria de Dyersburg.

POLÍTICA DE NO DISCRIMINACIÓN

Es política del Sistema Escolar de la Ciudad de Dyersburg no discriminar por motivos de sexo, raza, origen nacional, credo, edad, estado civil o discapacidad en sus programas educativos, actividades o políticas de empleo, tal como lo exigen el Título VI y el Título VII de la Ley de Derechos Civiles de 1964, el Título IX de las Enmiendas Educativas de 1972 y la Sección 504 de la Ley Federal de Rehabilitación de 1973. Las consultas relacionadas con el cumplimiento del Título VI y IX pueden dirigirse al Coordinador del Título VI y IX en la Oficina Central del Sistema Escolar de la Ciudad de Dyersburg.

También es política de este distrito que los materiales curriculares utilizados reflejen la diversidad cultural y racial presente en los Estados Unidos y la variedad de carreras, roles y estilos de vida abiertos tanto a las mujeres como a los hombres en nuestra sociedad. Uno de los objetivos del currículo total y las estrategias de enseñanza es reducir los estereotipos para eliminar los prejuicios basados en raza.

_____ (22)

MISCELÁNEOS

Se anima a los estudiantes a marcar claramente todas sus pertenencias.

Se desaconseja que los estudiantes lleven dinero a la escuela. Coloque el dinero que deba enviarse a la escuela en un sobre que esté claramente marcado con el propósito del dinero, el nombre del niño, el nombre del maestro y la cantidad.

No se permiten mascotas en la escuela ni en el campus.

En la oficina del director funciona un servicio de objetos perdidos.

Se recomienda que todos los estudiantes (desde jardín de infantes hasta segundo grado) lleven mochilas. No se permiten mochilas con ruedas.

No se permiten zapatos con patines en línea.

NOTIFICACIÓN A LOS PADRES

Según la Ley de Educación Primaria y Secundaria (ESEA, por sus siglas en inglés)

La Ley de Educación Primaria y Secundaria (ESEA, por sus siglas en inglés), modificada en diciembre de 2015 por la Ley Cada Estudiante Triunfa (ESSA, por sus siglas en inglés), deja en claro que el Congreso espera que las agencias educativas locales (LEA, por sus siglas en inglés) y las escuelas que reciben fondos federales se aseguren de que los padres participen activamente y conozcan sus escuelas y la educación de sus hijos. La ley exige que las escuelas proporcionen a los padres distintos tipos de información y avisos en un formato uniforme y comprensible y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan entender. A continuación, se enumeran algunos de estos avisos obligatorios que los distritos escolares o las escuelas públicas individuales deben enviar a los padres.

Calificaciones de los maestros y maestros altamente efectivos

A principios de cada año, una LEA debe notificar a los padres que pueden solicitar, y la LEA proporcionará, información sobre si los profesionales son altamente efectivos, incluidas las calificaciones de los maestros y paraprofesionales del estudiante. Esto incluye información sobre si el maestro del estudiante:

- 1) ha cumplido con los criterios de calificación y licencia estatales para los niveles de grado y las áreas temáticas en las que el maestro imparte instrucción;
- 2) está enseñando bajo un estado de emergencia u otro estado provisional a través del cual se han eximido los criterios de calificación o licencia estatales;
- 3) está enseñando en el campo de disciplina que no es de la certificación del maestro; y
- 4) está enseñando junto con paraprofesionales y, de ser así, las calificaciones de los paraprofesionales [ESSA § 1112(e)(1)(A)].

Privacidad de los estudiantes

Los distritos deben notificar a los padres anualmente al comienzo del año escolar las fechas específicas o aproximadas durante el año escolar en las que se programen o se espere que se programen las siguientes actividades:

- ✓ actividades que impliquen la recopilación, divulgación o uso de información personal de los estudiantes con el propósito de comercializar o vender esa información;
 - ✓ administración de encuestas que contengan solicitudes de ciertos tipos de información confidencial; y
 - ✓ cualquier examen físico invasivo que no sea de emergencia que se requiera como condición de asistencia, administrado por la escuela, programado con anticipación y que no sea necesario para proteger la salud y seguridad inmediatas del estudiante.
-
- ✓ Un distrito debe desarrollar y adoptar políticas con respecto a los derechos de los padres a inspeccionar:
 - ✓ encuestas de terceros antes de que se administren o distribuyan a los estudiantes;
 - ✓ medidas para proteger la privacidad de los estudiantes cuando las encuestas solicitan cierta información confidencial; any instructional materials;
 - ✓ administración de exámenes físicos o de detección de estudiantes;

- ✓ recopilación, divulgación o uso de información personal de los estudiantes con el propósito de comercializar o vender dicha información; y
- ✓ el derecho de los padres a inspeccionar cualquier instrumento utilizado para recopilar información personal antes de que se distribuya a los estudiantes.

Los distritos deben notificar a los padres anualmente sobre la adopción o el uso continuo de dichas políticas y dentro de un período de tiempo razonable después de cualquier cambio sustancial en dichas políticas [20 U.S.C. 1232g].

Divulgación pública de información del directorio de estudiantes

Según la Ley de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia (FERPA), una LEA debe notificar a los padres sobre los tipos de información de los estudiantes que divulga públicamente. Este tipo de información de los estudiantes, comúnmente denominada "información del directorio", incluye elementos como nombres, direcciones y números de teléfono y, por lo general, no se considera que sea dañina ni una invasión de la privacidad si se divulga. La notificación debe incluir una explicación del derecho de los padres a solicitar que no se divulgue la información sin el consentimiento previo por escrito.

Además, ESSA requiere que se notifique a los padres que la escuela divulga rutinariamente nombres, direcciones y números de teléfono a los reclutadores militares cuando lo soliciten, sujeto a la solicitud de los padres de no divulgar dicha información sin el consentimiento por escrito [§8025].

Una sola notificación proporcionada a través de un correo postal, un manual del estudiante u otro método que esté razonablemente calculado para informar a los padres sobre la información anterior es suficiente para satisfacer los requisitos de notificación a los padres tanto de FERPA como de ESSA. La notificación debe informar a los padres cómo optar por no participar en la divulgación pública y no consensuada de información del directorio y el método y el plazo para hacerlo [20 U.S.C. 1232g] [ESEA §8025].

Acceso de los reclutadores militares a la información de los estudiantes

Los distritos que reciben fondos federales para la educación deben notificar a los padres de los estudiantes de secundaria que tienen derecho a solicitar que el nombre, la dirección y el número de teléfono de su hijo no se divulguen a un reclutador militar sin su consentimiento previo por escrito. Los distritos deben cumplir con dichas solicitudes [ESEA §8528(a)(2)(B)].

Participación de los padres y la familia

Un distrito que recibe fondos del Título I debe desarrollar, acordar y distribuir conjuntamente con los padres y familiares de los niños participantes una política escrita de participación de los padres y la familia a nivel de distrito. Cada escuela atendida bajo el Título I también debe desarrollar, acordar y distribuir conjuntamente con los padres y familiares de los niños participantes una política escrita de participación de los padres y la familia a nivel escolar. Si una escuela o distrito individual tiene una política de participación de los padres y la familia que se aplica a todos, puede modificar la política para cumplir con los requisitos de la ESEA [ESEA Título I, Parte A, §1116(a)(2)] [20 U.S.C. §6318(b); (do)].

Se les notificará a los padres sobre la política en un formato comprensible y uniforme y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan entender. Dicha política se pondrá a disposición de la comunidad local y se actualizará periódicamente para satisfacer las necesidades cambiantes de los padres y la escuela [ESEA Título I, Parte A, §1116(b)(1)].

Las escuelas deben:

- ✓ celebrar al menos una reunión anual para padres de Título I;
- ✓ ofrecer un número flexible de reuniones;
- ✓ involucrar a los padres y las familias de manera continua en la planificación, revisión y mejora de los programas de Título I;
- ✓ proporcionar a los padres y las familias de Título I información oportuna sobre los programas, una descripción y explicación del plan de estudios, formas de evaluación académica y niveles esperados de competencia estudiantil;
- ✓ si se solicita, brindar oportunidades para reuniones periódicas para discutir decisiones relacionadas con la educación de sus hijos; y
- ✓ desarrollar un pacto entre la escuela y los padres que describa las responsabilidades de cada parte para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes [ESEA Título I, Parte A, §1116(c)].

Boletas de calificaciones sobre la evaluación académica estatal

Cada distrito escolar que recibe fondos del Título I, Parte A debe preparar y difundir una boleta de calificaciones anual. Por lo general, el estado o distrito debe incluir en su boleta de calificaciones información sobre las escuelas públicas relacionada con el rendimiento de los estudiantes, la rendición de cuentas, las calificaciones de los maestros y otra información requerida, así como cualquier otra información que el estado o distrito considere relevante.

Estas boletas de calificaciones deben ser concisas y presentarse en un formato comprensible y uniforme accesible para las personas con discapacidades y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan entender. En Tennessee, estos requisitos se cumplen a través de la boleta de calificaciones del estado [ESEA Título I, Parte A, §1111(h)(1) y (h)(2)].

Logros en la evaluación estatal

Todas las escuelas deben proporcionar a los padres, maestros y directores los informes interpretativos, descriptivos y de diagnóstico de cada estudiante, que permitan comprender y abordar las necesidades académicas específicas, e incluyan información sobre el logro del estudiante en las evaluaciones académicas alineadas con los estándares de logros académicos estatales [ESEA §1111(b)(2)(B)(x)].

Evaluación nacional del progreso educativo

Los distritos, las escuelas y los estudiantes pueden participar voluntariamente en la Evaluación nacional del progreso educativo (NAEP). Los padres de los niños seleccionados para participar en cualquier evaluación NAEP deben ser informados antes de que se administre la evaluación que su hijo puede ser excusado de participar por cualquier motivo, no está obligado a terminar ninguna evaluación y no está obligado a responder ninguna pregunta de la prueba. Un distrito debe hacer esfuerzos razonables para informar a los padres y al público sobre su derecho a acceder a todos los datos de evaluación (excepto la información de identificación personal), preguntas e instrumentos de evaluación actuales [ESEA Título VI, Parte C, §411(c)(1); (d)(1)–(2)].

Programas para toda la escuela

Una escuela elegible que opere un programa para toda la escuela deberá poner el plan integral a disposición de la LEA, los padres y el público. La información contenida en dicho plan deberá estar en un formato comprensible y

uniforme y, en la medida de lo posible, se proporcionará en un idioma que los padres puedan entender [20 U.S.C. §6314][ESEA Título I, Parte A, §1114].

Programas para estudiantes de inglés

Un distrito escolar que utiliza fondos federales para proporcionar un programa educativo de instrucción de idioma para estudiantes de inglés debe, a más tardar 30 días después del comienzo del año escolar, informar a los padres de cada niño identificado para participar o que participe en dicho programa:

- ✓ las razones para la identificación del niño como estudiante de inglés;
- ✓ el nivel de dominio del inglés del niño;
- ✓ cómo se determinó ese nivel y el estado del logro académico del niño;
- ✓ los métodos de instrucción utilizados en el programa en el que participa su hijo y los métodos de instrucción utilizados en otros programas disponibles; ✓ cómo el programa satisfará las fortalezas y necesidades educativas de su hijo;
- ✓ cómo el programa ayudará específicamente a su hijo a aprender inglés y a cumplir con los estándares de rendimiento académico apropiados para su edad para la promoción de grado y la graduación;
- ✓ los requisitos específicos de salida del programa;
- ✓ en el caso de un niño con una discapacidad, cómo el programa cumple con los objetivos del IEP del niño; y
- ✓ información sobre los derechos de los padres que detalle el derecho de los padres a que su hijo sea retirado inmediatamente de dicho programa si así lo solicitan y las opciones que tienen los padres para negarse a inscribir a su hijo en dicho programa o elegir otro programa o método de instrucción disponible.

En el caso de un niño que no se haya identificado como un estudiante de inglés antes del comienzo del año escolar, el distrito debe notificar a los padres dentro de las primeras dos semanas de que el niño sea colocado en dicho programa [ESEA Título I, Parte A, §1112].

Niños sin hogar

Para ser elegible para los fondos McKinney-Vento, la escuela debe proporcionar un aviso por escrito en el momento en que cualquier niño busca inscribirse en la escuela, y al menos dos veces al año mientras el niño está inscrito en la escuela, al padre o tutor o joven no acompañado que, deberá estar firmado por el padre o tutor o joven no acompañado; que establece los derechos generales proporcionados; y establece específicamente:

- ✓ la elección de las escuelas a las que los niños sin hogar pueden asistir;
- ✓ que ningún niño sin hogar está obligado a asistir a una escuela separada para niños sin hogar;
- ✓ que los niños sin hogar deben recibir servicios comparables, incluidos servicios de transporte, servicios educativos y comidas; y
- ✓ que los niños sin hogar no deben ser estigmatizados por el personal escolar.

Si el distrito envía a un niño sin hogar a una escuela que no sea la escuela de origen o la escuela solicitada por el padre o tutor, el distrito debe proporcionar a los padres una explicación por escrito de la decisión, incluido el aviso del derecho a apelar. La información también debe proporcionarse siempre que surja una disputa sobre la selección de la escuela [ESSA Título IX, Parte C, §722(g)(3)(B)].

Cada enlace de LEA para niños y jóvenes sin hogar deberá garantizar que los padres o tutores de los niños y jóvenes sin hogar estén informados de las oportunidades educativas y relacionadas disponibles para sus hijos y que se les brinden oportunidades significativas para participar en la educación de sus hijos [ESSA Título IX, Parte C, §722(g)(6)(A)(iv)].

Se difunde un aviso público de los derechos educativos de los niños y jóvenes sin hogar donde dichos niños y jóvenes reciben servicios bajo la Ley McKinney-Vento, como escuelas, refugios familiares y comedores populares [ESSA Título X, Parte C, §722(g)(6)(A)(v)].

Centros de aprendizaje comunitario del siglo XXI

Un programa o actividad financiado como parte de un Centro de aprendizaje comunitario del siglo XXI que ofrece actividades antes y después de la escuela para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes debe someterse a una evaluación periódica para evaluar su progreso hacia el logro de su objetivo de proporcionar oportunidades de alta calidad para el enriquecimiento académico. Los resultados de las evaluaciones se pondrán a disposición del público a pedido, y se proporcionará un aviso público de dicha disponibilidad [ESEA §4205(b)(2)].

Solicitud de exención

Si un distrito escolar solicita al Secretario de Educación de los EE. UU. que exima alguna disposición o regulación de la ESEA, debe proporcionar aviso e información sobre la exención al público de la manera en que se proporciona habitualmente el aviso público [20 U.S.C. §7861(b)(3)(B)] [ESEA Título IX, Parte D, §8401(b)(3)(B)(ii)].

SEGURIDAD EN LA ESCUELA PRIMARIA DE DYERSBURG

La seguridad y el bienestar de los estudiantes y el personal son una de las principales prioridades en la Escuela Primaria de Dyersburg. Nos comprometemos a proporcionar un entorno de aprendizaje seguro para que todos los estudiantes tengan éxito. Cuando sea necesario, se enviarán notificaciones y actualizaciones a través del sistema de mensajería de las Escuelas de la Ciudad de Dyersburg, las redes sociales y otros formularios escritos para mantener a los padres informados de los eventos o problemas que ocurran en la escuela de su hijo o cerca de ella. Los estudiantes NO serán liberados durante ninguna respuesta de emergencia hasta que la policía haya dado el visto bueno y sea posible una salida segura y ordenada.

- Cada escuela tiene planes de emergencia y seguridad desarrollados en colaboración con nuestra policía local y los servicios de emergencia para guiar respuestas efectivas y eficientes. Cualquier amenaza a DPS se toma en serio e investiga de inmediato y en profundidad por la policía local, el Departamento de Policía de Dyersburg y los administradores de DPS.

Personal

- Los oficiales de recursos escolares (SRO) en las escuelas están capacitados para emergencias y el personal sabe que debe comunicarse con las fuerzas del orden público en cualquier momento en que perciban una amenaza a la seguridad.
- El personal de salud mental y apoyo para estudiantes está siempre disponible, incluidos consejeros, psicólogos, especialistas en comportamiento y asociaciones para servicios de salud mental en las escuelas. Los padres pueden comunicarse con el personal de la escuela si notan cambios perturbadores en el comportamiento o creen que sus hijos pueden necesitar apoyo mental/emocional por cualquier motivo.

Edificios

Todas las escuelas deben crear y actualizar un plan de seguridad que se activará en caso de emergencia. El plan de seguridad se comparte con las agencias locales de aplicación de la ley, así como con otras agencias de gestión de emergencias. Si bien el personal está capacitado para implementar este plan, los detalles específicos de estos planes se mantienen confidenciales para garantizar la máxima eficacia de la seguridad.

- Se realizan simulacros de cierre de emergencia anualmente y se evalúan para mejorarlos. Los estudiantes y el personal practican procedimientos de emergencia en caso de intrusión, incendio, tornado y terremoto durante todo el año.
- Los campus de todas las escuelas mantienen cerradas las puertas de acceso exteriores y las escuelas controlan la admisión a todos los campus. Las violaciones deben informarse al personal de la escuela. Características de seguridad del edificio:
 - Puertas seguras, timbre de entrada principal y sistemas de cámaras en todas las escuelas.
 - Vestíbulos de seguridad en el punto de entrada principal de todas las escuelas.
 - Todos los campus están monitoreados con cámaras de seguridad.
- El área del vestíbulo requiere una verificación de antecedentes para todos los visitantes, voluntarios e invitados, alertando al personal cuando hay personas que no deberían estar en el campus.

Prevención

- Aplicación SafeTN para que los miembros de la comunidad denuncien posibles amenazas de violencia escolar.
- Capacitación especializada brindada al personal de DPS
- Protocolos y procedimientos adicionales en cada escuela. DPS no divulga información para preservar la seguridad.
- Investigación de una plataforma de integración de vigilancia las 24 horas, los 7 días de la semana, tanto para el interior como el exterior del edificio
- Programas de prevención del acoso escolar, incluido un plan de estudios y eventos especiales como la Semana contra el acoso escolar.

Apoyo

- DPS, las fuerzas del orden, las agencias comunitarias y los socios permanecerán atentos para mantener seguros a los estudiantes y al personal en cada aula, edificio e instalación de la escuela primaria Dyersburg.

- Conversaciones comunitarias en cada comunidad de aprendizaje para recibir comentarios sobre lo que hace que las escuelas sean seguras en nuestra serie Hablemos sobre escuelas seguras dos veces al año.
- Capacitación sobre concientización sobre las redes sociales para padres dos veces al año.

El Plan de operaciones de emergencia del distrito se revisa, perfecciona y mejora periódicamente

para reflejar las mejores prácticas. Los planes de operaciones de emergencia completos se documentan dentro de cada edificio y a nivel de distrito.

Consideramos una crisis como un incidente que afecta directa o indirectamente a algunos o todos nuestros estudiantes y personal. Una crisis puede ocurrir antes, durante o después del horario escolar habitual. Nuestro plan está diseñado para ser eficaz en diversas situaciones.

El Plan de Operaciones de Emergencia de nuestro distrito incluye estrategias para prevenir, prepararse, responder y recuperarse de una crisis en nuestras escuelas.

RESPUESTA:

- Se han establecido amplios planes para evacuaciones, reubicaciones, cierres y muchas otras medidas de seguridad
- Se establece contacto inmediato con las autoridades y los servicios de emergencia en situaciones de crisis
- Herramientas de comunicación para notificar a las familias sobre situaciones de crisis

RECUPERACIÓN:

- Trabajar con consejeros/trabajadores sociales del distrito, trabajadores de salud mental locales y clérigos locales para brindar asesoramiento a los afectados
- Regresar al proceso de aprendizaje lo antes posible

CONSEJOS/RECORDATORIOS PARA PADRES

1. Asegúrese de que su información de contacto (teléfono de casa y celular) esté actualizada en SYNERGY. Si es necesario realizar cambios, comuníquese con la oficina de la escuela de su hijo y proporcione la información actualizada.

2. Asegúrese de que los contactos de emergencia registrados para su estudiante estén actualizados. Sugerimos que esos contactos de emergencia sean locales para que puedan responder y recoger a su estudiante si es necesario.

3. Utilizaremos nuestro sistema automatizado de llamadas, mensajes de texto y correo electrónico y el sitio web del distrito para comunicarnos con los padres durante una crisis. Algunas actualizaciones también se pueden publicar en la página de Facebook del distrito.

4. En algunos casos, es posible que tengamos que evacuar la escuela. Se han establecido sitios de evacuación, pero no publicamos esas ubicaciones antes de una emergencia para mantener la seguridad de los estudiantes. Le informaremos la hora y el lugar para recoger a su hijo a través de los canales de comunicación del distrito enumerados anteriormente.

5. Durante la reunificación en el sitio de evacuación, se les pedirá a los padres que permanezcan en sus autos y avancen por la fila. Solo los padres, o aquellos que figuran como contactos de emergencia, podrán recoger a un estudiante. Todos los padres y contactos de emergencia deberán proporcionar una identificación para poder recoger a un estudiante.

6. En caso de emergencia, les pedimos a los padres que no vengán ni llamen a la escuela. Es importante mantener abiertas las calles, el área de estacionamiento y las líneas telefónicas para los servicios de emergencia y la comunicación. Brindaremos información a los padres a través de los canales de comunicación del distrito (consulte el punto 3 anterior).

7. Si su hijo tiene una condición médica, asegúrese de tener dos juegos de elementos necesarios (medicamentos/pruebas/etc.) disponibles (uno con usted o en casa) en caso de que no podamos volver a ingresar a la escuela para recuperarlo.

8. Durante un cierre de emergencia en la escuela, no se permitirá que nadie ingrese o salga del edificio con la excepción del personal del distrito, las fuerzas del orden y los socorristas. Una vez que se haya determinado que la amenaza ha pasado (todo despejado), la escuela reanudará los procedimientos normales. Esto también se aplica a los cierres de emergencia relacionados con el clima.

9. Lo más importante que hacemos para mantener a nuestra gente segura es mantener abiertas las líneas de comunicación. Puede ayudarnos con esto avisándonos si escucha algo sospechoso o alarmante y animando a los estudiantes a hacer lo mismo.

ACKNOWLEDGEMENT PAGE 2024-2025

Por la presente, reconozco que he recibido el Manual del estudiante para el año escolar 2024-2025. Además, me han informado de las siguientes políticas de la junta:

Tarifas: página 7

Código de vestimenta: página 10

Exámenes escolares: páginas 15 y 16

Políticas de asistencia: páginas 18 y 19

Código de disciplina: páginas 20, 21 y 22

Política de uso aceptable de computadoras: página 24

Notificación a los padres

Seguridad

Código de conducta para familias, voluntarios y visitantes

Entiendo que hay estudiantes que asisten a DPS que son gravemente alérgicos a las nueces, los cacahuetes, el pescado y los mariscos. Además, entiendo que no se permitirán nueces, cacahuetes, pescado y mariscos en la escuela este año y que, si preparo el almuerzo o los refrigerios para mi hijo, no deben incluir nueces, cacahuetes, pescado o mariscos en ninguno de los ingredientes.

Entiendo que debo compartir la información contenida en este folleto con mi hijo.

Según la Ley McKinney-Vento, todos los sistemas escolares deben recopilar la siguiente información:

¿Dónde se queda su hijo por la noche? (Marque una opción)

- En casa o departamento con el padre o tutor
- En un motel
- Con un pariente o amigo (la familia no tiene residencia)
- En un automóvil
- En un refugio
- En un camping
- En una vivienda inadecuada (sin electricidad, agua corriente, etc.)
- Otro (explique)

Nombre del estudiante _____

Maestro _____

Nombre del padre _____

Firma y fecha del padre _____

TRÁFICO DE LA ESCUELA PRIMARIA DE DYERSBURG

Entrada al jardín de infantes (parte trasera de la escuela)

- La entrada al jardín de infantes será para los estudiantes de prejardín de infantes y jardín de infantes y los estudiantes mayores en el mismo vehículo.
- Los estudiantes de jardín de infantes pueden ser dejados después de las 7:30 a. m. y los estudiantes de prejardín de infantes pueden ser dejados a las 7:30 a. m.
- Los estudiantes de prejardín de infantes serán recogidos a las 2:00 p. m. y jardín de infantes a las 2:50 p. m.
- Conduzca hasta la cima de la colina en el carril 1, donde el personal de la escuela ayudará a los estudiantes a entrar o salir del vehículo.
- El carril 2 es solo para tráfico en movimiento.
- Después de las 8:00 a. m., todos deben ingresar al edificio por la puerta central de la entrada principal.
- NO se permite el estacionamiento para visitantes en la parte trasera de la escuela.

Entrada principal (frente de la escuela)

- Los estudiantes de jardín de infantes pueden optar por que los dejen en la entrada principal de la escuela.
- Los estudiantes de primer y segundo grado serán dejados o recogidos en la entrada principal de la escuela.
- Los estudiantes de jardín de infantes que lleguen antes de las 7:30 a. m. serán dejados en la entrada principal.
- Se pueden usar los carriles 1 y 2, pero los estudiantes solo pueden entrar o salir del vehículo en los carriles 1. Si está en el carril 2, el guardia de tránsito lo dirigirá al carril 1.
- El carril 3 se usará solo para autobuses.
- El tráfico de autobuses DEBE tener prioridad sobre el resto del tráfico.
- Los carriles 4 y 2 son solo para el tráfico en movimiento.
- Los guardias de tráfico indicarán a los padres que nos permitan subir y bajar a la mayor cantidad posible de estudiantes a la vez.
- NO SE PUEDE dejar a los estudiantes en el estacionamiento.
- Los padres pueden estacionar en el estacionamiento si necesitan pasar por la oficina.
- Todos deben ingresar al edificio por la puerta central de la entrada principal.
- SE PIDE A TODOS LOS ESTUDIANTES QUE SALGAN POR EL LADO DEL PASAJERO DEL VEHÍCULO.
- Los padres que lleguen después de las 3:15 deben estacionar en el estacionamiento y retirar a sus estudiantes en la oficina.